## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

**950.** AVISO DE INICIO DEL PLAZO DEL INGRESO VOLUNTARIO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURA INDUSTRIAL, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, EJERCICIO 2019.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a: - TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURA INDUSTRIAL, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, EJERCICIO 2019.

Abarcará, desde el DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 -HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2020, ambos inclusives.

## MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla ( www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, a 15 de Noviembre de 2019, La Directora General de Ingresos Públicos, María Ángeles Quevedo Fernández

BOLETÍN: BOME-B-2019-5705 ARTÍCULO: BOME-A-2019-950 PÁGINA: BOME-P-2019-3135